



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027

INSTITUCIONAL 2023 - 2027

PLAN ESTRATEGICO



PRESENTACIÓN

Quienes estamos a cargo de instituciones y representamos los intereses de la población, hacemos nuestro mejor esfuerzo por estar unidos y trabajar en conjunto, haciendo honor al concepto de responsabilidad social del servidor público porque detrás de nuestro trabajo hay necesidades concretas que están en espera de un mejor desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), El Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), que aquí presentamos, es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala y expone los objetivos y cursos de acción propiciados para concretar la Misión y Visión que nos hemos planteado para el futuro de nuestra Entidad. “Se considera que el Sistema de Control Interno aquí plasmado, contribuye al logro de los objetivos de gobierno”.

El artículo 24 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República. Presentación de Anteproyectos, establece: Para los fines de esta ley y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Con el propósito de darle cumplimiento a esta obligación, se han elaborado los presentes documentos, que contienen los programas de trabajo de la Federación Nacional de Ajedrez.



Fueron elaborados priorizando los compromisos con las Asociaciones Departamentales de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, El Instructivo Presidencial y las normas legales vigentes.

El objeto de estos documentos, es lograr el cumplimiento de las expectativas planteadas para la consecución de las metas establecidas para el año a que corresponden.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), El Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), se han plasmado como un proyecto de la Federación de Ajedrez que nos permite identificar los costos que alcanzan las competencias, fogeos y bases de entrenamiento de nuestro Deporte a nivel Nacional e Internacional, lo cual determina los procedimientos a tomar por nuestra institución para los periodos establecidos, de tal manera que todas y cada una de las unidades que la integran, tengan un claro conocimiento de las acciones que se deben realizar con el propósito de alcanzar los objetivos que se han trazado para el período correspondiente y de esa manera, se proporcione un total apoyo a las Asociaciones Departamentales, para que las mismas obtengan un mejor desarrollo deportivo de los atletas que las integran, de manera que se obtengan resultados positivos de nuestros atletas a nivel nacional e internacional.

El presente documento, está integrado por las matrices de planificación, los productos, subproductos, metas, acciones e indicadores a través de los cuales, se proyecta dar cumplimiento a los resultados estratégicos institucionales y planes operativos anuales de la Federación Nacional de Ajedrez.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE **GUATEMALA**

La Federación Deportiva Nacional de Ajedrez participará como entidad rectora del Ajedrez dentro del Deporte Nacional en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco (CDAG y COG).

La Federación, trata de masificar este Deporte, con el objeto de desarrollar en los atletas una mejor salud y utilizar apropiadamente su tiempo libre, prevenir enfermedades, delitos, e involucrar a niños, jóvenes y adultos en este deporte.

Es de importancia para la Federación Deportiva Nacional de Ajedrez de Guatemala que la población guatemalteca, posea prácticas y costumbres en el ejercicio físico de forma sistemática y permanente desde la infancia hasta la madurez.

El principal objetivo de la Federación Nacional de Ajedrez es contar con atletas con desarrollo deportivo y sistemático, atletas de alto rendimiento y ganadores de medallas.

Para llevar a cabo esta misión, es necesario, formar y desarrollar integralmente deportistas de Alto Rendimiento y que estos busquen resultados deportivos exitosos en los eventos internacionales donde Guatemala participa.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 (PEI)

En la Federación, se ha organizado una dirección técnica estratégica, para generar las condiciones que permitan ofrecer mejores servicios a nuestros Atletas y público en general asimismo, se considera que se cuenta con una Dirección eficaz y obligada con el desarrollo de nuestro país.



PROGRAMACIÓN ANUAL 2023.

Las matrices de planificación que se incorporan al actual instrumento, relatan con mayor referencia las metas, acciones y costos inscritos al resultado de la Federación de Ajedrez, productos del periodo fiscal 2023 y multianual 2023-2027.

Es de importancia mencionar, que la información presupuestaria multianual 2023-2027, incluye por el momento los datos aprobados por el Comité Ejecutivo de la Federación de Ajedrez, mientras se dispone de información oficial que describa la conformación de los mismos en el marco de la aprobación del Presupuesto para el siguiente período fiscal.



Proceso de Planificación y Programación Sectorial y Territorial



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

(1) NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	(2) FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	(3) BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.</p> <p>Artículo 92. Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p>	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE FEDERADO	BIENESTAR FISICO Y MENTAL DESDE LOS JOVENES HASTA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
<p>Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 100. Funciones. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional. ARTICULO 132. PRESUPUESTO. El presupuesto de la Confederación será programático y su ejercicio se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo ser la expresión financiera del Plan de Trabajo anual de la Confederación. Este presupuesto incluirá las asignaciones para las federaciones y otras entidades afiliadas, mantenimiento de instalaciones, gastos de administración y programas de la Confederación. De las asignaciones para las federaciones estas deberán determinar la siguiente distribución presupuestaria:</p> <p>a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento.</p> <p>b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos.</p> <p>c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional.</p> <p>El presupuesto lo aprobará la Asamblea General de la Confederación dentro de los treinta (30) días siguientes del que se haya sometido a su consideración el proyecto respectivo, al que se le podrán introducir las modificaciones necesarias. En caso no lo aprobare en ese término, decidirá si aplica el presupuesto del ejercicio anterior y procede a readecuarlo y aprobarlo dentro del los treinta (30) días siguientes. El presupuesto aprobado por la Asamblea General de la Confederación se remitirá para su información al Ministerio de Finanzas Públicas</p>	GOBIERNO, CONTROL, FOMENTO, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN. PROMOVER EL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	FORMACION DEPORTIVA EN INICIACION HASTA ALTO RENDIMIENTO
ESTATUTOS DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ	PROMOCIÓN, FORMACIÓN, ORGANIZAR, REGISTROS Y FOMENTAR PRINCIPIOS Y VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE	SERVICIOS DEPORTIVOS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO
REGLAMENTO ORGANICO INTERNO ART. 20	DIRECCIÓN TÉCNICA, DEFINIR CRITERIOS TÉCNICOS, MEDIOS, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES APLICABLES A LA EJECUCIÓN DEL DEPORTE	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAMPEONATOS, ENTRENAMIENTOS Y OTROS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Federacion Deportiva Nacional de Ajedrez

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Politica Nacional para el Desarrollo	2032	Fortalecer los factores pedagógicos y sociales que permiten ampliar la cultura de dialogo y no violencia	Niños, jóvenes y adultos del territorio guatemalteco en los año del 2023 - 2027	En el 2032 la impunidad a disminuido sustancialmente, de manera que el país se situa en posiciones intermedias de los estandares mundiales de medicion de este flagelo	Por medio del fomento, desarrollo, organización, supervicion de nuestro deporte en el territorio nacional, mismo que mediante programas de formacion integral del deportista procuran fortalecer los factores pedagogicos y sociales del mismo y su familia

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Meta Estratégica de Desarrollo- MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GPR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16	7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 13- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 25 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	MINGOB	Todas las instituciones del sector seguridad y justicia	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	Público-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	SIH meta PGG 2020-2024			Resultado								Resultado intermedio de MINZOR, actualizar modelo para hacerlo desde una visión sectorial.



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SPPD-04

Institución: **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ** Contenido

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS												CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
		Relevancia				Respaldos				Capacidad							
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Deportistas con bajo nivel técnico deportivo en el ámbito internacional	7.5	1.0	10.0	7.5	6.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	10.0	5.0	7.50	6.90	Alta Prioridad	2
2	Mala calidad de los entrenadores	7.5	1.0	7.5	7.5	5.9	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	2.5	5.0	5.00	6.03	Mediana Prioridad	4
3	Pocos eventos deportivos	7.5	1.0	5.0	7.5	5.3	7.5	5.0	2.5	5.0	7.5	2.5	7.5	5.83	5.32	Mediana Prioridad	5
4	Falta de matrícula deportiva	7.5	5.0	10.0	7.5	7.5	7.5	10.0	8.3	7.5	2.5	7.5	5.83	7.33	Alta Prioridad	1	
5	Falta de metodología deportiva	7.5	1.0	10.0	7.5	6.5	7.5	7.5	7.5	7.5	2.5	2.5	4.17	6.23	Mediana Prioridad	3	
6	Mala alimentación de los deportistas	1.0	10.0	10.0	7.5	7.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	4.68	Mediana Prioridad	6
7	Mala preparación física	1.0	2.5	2.5	7.5	3.4	1.0	1.0	1.0	1.0	2.5	7.5	2.5	4.17	3.06	Baja Prioridad	7
8	Falta de instalaciones deportivas	1.0	2.5	1.0	1.0	1.4	1.0	1.0	1.0	1.0	7.5	7.5	10.0	8.33	2.69	Baja Prioridad	8

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Falta de matrícula deportiva	7.33	6	Mala alimentación de los deportistas	4.68
2	Deportistas con bajo nivel técnico deportivo en el ámbito internacional	6.90	7	Mala preparación física	3.06
3	Falta de metodología deportiva	6.23	8	Falta de instalaciones deportivas	2.69
4	Mala calidad de los entrenadores	6.03			
5	Pocos eventos deportivos	5.32			

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

La valoración de las características de cada interacción, se realiza en un rango de 1 a 10, pero solo evaluando con los siguientes valores y en consideración con los criterios expuestos en la tabla siguiente:

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Mediamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Insuficiente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Facilista

Se deduce que el valor de la importancia de un problema, fluctúa entre un máximo de 10 y un mínimo de 1. Se considera a un problema que ha recibido la calificación de 10, como un problema de total trascendencia. Los valores de importancia que sean similares al valor de 1, denotan poca trascendencia.

La categorización de las problemáticas identificadas y evaluadas, se realizan con base al valor de la importancia determinada

- * Alto: resultados mayores a 6.50
- * Medio: resultados de mayor a 3.00 y menor de 6.50
- * Bajo: resultados ponderados hasta 2.59

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Falta de Matricula Deportiva	Falta de Metodología Deportiva		17,109,746	3,939,508	2,508	92		
					92	22	8 a 18	X	X	Baja Verapaz	Salama	ladino, maya	Español, Q'eqchi', Achi
					92	22	8 a 18	X	X	Chimaltenango	Chimaltenango	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Chiquimula	Chiquimula	ladino, maya	Español, Kaqchikel, Ch'orti'
					92	22	8 a 18	X	X	El Progreso	El Progreso	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Escuintla	Escuintla	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X		Guatemala	Guatemala	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Huehuetenango	Huehuetenango	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Izabal	Puerto Barrios	ladino, Garifuna, maya	Español, Kaqchikel, garifuna
					92	22	8 a 18	X	X	Jalapa	Jalapa	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Jutiapa	Jutiapa	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Peten	Flores	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Quetzaltenango	Quetzaltenango	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Quiche	Santa Cruz del Quiche	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Retalhuleu	Retalhuleu	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Sacatepequez	Antigua Guatemala	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	San Marcos	San Marcos	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Santa Rosa	Cuilapa	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Sololá	Sololá	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Suchitepéquez	Mazatenango	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Totonicapán	Totonicapán	ladino, maya	Español, Kaqchikel
					92	22	8 a 18	X	X	Zacapa	Zacapa	ladino, maya	Español, Kaqchikel

Nota: los datos de la población fueron tomados de la página <https://agn.gt/conozca-la-poblacion-por-edad-y-sexo-que-habita-en-guatemala/> donde dice Según el INE, el censo poblacional indica que la población de ambos sexos es de 17 millones 109 mil 746 personas, de los cuales 8 millones 419 mil 722 son hombres y 8 millones 690 mil 24 son mujeres.

* Según Modelo Conceptual

** Con base en el numeral 2.5 Análisis de la Población, de la Guía para elaboración de PEI

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas

No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
1	Informe Tecnico	X						X			Causas y soluciones para el problema

Nota: Las evidencias deben respaldar cada una de las causas identificadas y jerarquizadas, así como, corresponder a fuentes académicas, interinstitucionales, científicas, opiniones de expertos reconocidos o buenas prácticas reconocidas a nacional o internacional que hayan sido comprobadas.

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	Político-Institucional	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos	Sin meta PGG 2020-2024	Todas las instituciones del sector seguridad y justicia	Para el 2027 tener 11 atletas masculinos con un elo => 2100 y 9 atletas femeninos con un elo => 1900	19	14	10	Elo Nacional	2022	10	55%	EJECUCION / META	19	100%

Nota:

*Línea base:
Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación.
Debe presentarse en datos absolutos.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08
--	----------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ	
Nombre del Indicador	Elo Nacional
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional Para el 2027 tener 11 atletas masculinos con un elo => 2100 y 9 atletas femeninos con un elo => 1900
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin meta PGG 2020-2024
Política Pública Asociada	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO

Descripción del Indicador	Ponderación aproximada de la fuerza que tiene un atleta dividido en 3 categorías jugadores de 3era fuerza 1400 a 1700, jugadores de 2da fuerza de 1701 a 2000 y jugadores de 1era fuerza de 2001 en adelante.
Interpretación	Se calcula en base al desempeño obtenido de acuerdo al elo de los oponentes
Fórmula de cálculo	Ejecucion / Meta

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	52%	63%	73%	94%	100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2023	10
2024	12
2025	14
2026	18
2027	19

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Calculo en el informe arbitral
Unidad Responsable	Dirección Técnica
Metodología de Recopilación	Informes arbitrales

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
<p>Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta</p>	<p>Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados</p>	<p>Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta</p>	<p>Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados</p>
<p>Entrenamientos, Exhibiciones de Ajedrez</p>	<p>Eventos o Torneos</p>	<p>Atletas</p>	<p>Informes arbitrales</p>

Notas técnicas: La Direccion Tecnica da las directrices para el calculo del elo.

VISIÓN, MISIÓN, VALORES	SPPD-09
--------------------------------	----------------

Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución	Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad	Formulación de la visión
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ (formar atletas de alto rendimiento con competitividad a nivel internacional)	Que el deporte del Ajedrez se ha visto como un instrumento para mejorar el aprendizaje en las escuelas.	Que ocupe el puesto numero 10 de las 46 Federaciones del Deporte Federado en 5 años	Somos una entidad deportiva encargada de fomentar la practica del Ajedrez federaco a nivel nacional, para pormover ajedrecistas competitivos a nivel internacional en las diferentes categorias

PREGUNTAS GENERADORAS	¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión	
	Somos una entidad responsable, dedicada al deporte del Ajedrez	Tiene como fin primordial buscar que los jovenes dediquen su tiempo libre a algo productivo.	promovemos e impulsamos Atletas competitivos a nivel nacional e internacional.	Que el Ajedrez federado Guatemalteco, sea competitivo y se sitúe dentro de la élite de los atletas a nivel internacional	
	¿Por qué lo hacemos?		¿Para qué? / ¿Para quiénes?		
	Para asegurar el futuro de la juventud Guatemalteca, disminuyendo la delincuencia		Para la juventud, un atleta mas un delincuente menos en la calle.		

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
	HONESTIDAD	Es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonia, pues garantiza seguridad, respaldo y credibilidad en toda la familia ajedrecista.	Garantiza seguridad, respaldo y credibilidad en todas las familias Guatemaltecas
	RESPETO	Para todo atleta,dirigentes departamentales y publico interesado en el Ajedrez; tanto interno como externo.	Para todo ciudadano Guatemalteco es muy importante el respeto para una mayor autoestima como persona.
	RESPONSABILIDAD	Ante la obligacion contraida con las Asociaciones Departamentales, actitud que se asume ante los resultados de la labor que se realiza y por lo que tiene que responde ante los demas.	Responsabilidad para con la poblacion en cumplir con los atletas en prepararlos para competencias.
	TRANSPARENCIA	Porque se trata de la mejor via para garantizar con mayor claridad y evidencia el desarrollo de todos los programas de trabajo.	La transparencia del uso de los recursos para que la poblacion puedan estar tranquilos.
	ETICA	Respetar y hacer cumplir nuestro Plan de Trabajo para incrementar cada dia mas la calidad de nuestra labor.	Rspetar a la poblacion Guatemalteca cumpliendole con nuestra mision y vision
	COMPETITIVIDAD	Competir sanamente con las demas Federaciones de Ajedrez para alcanzar nuestros objetivos.	Crear Atletas competitivos a nivel Internacional de la Poblacion Guatemalteca.

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el que hacer institucional.

NOTA: En el CD que se entrega en la socialización de transferencia de información normativa se adjunta presentación con información detallada.

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1	El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez apoya las actividades planificadas por la personal técnico calificado	D1	Se mantiene la insuficiencia de material deportivo para cubrir la demanda a nivel nacional	
	F2	*Infraestructura adecuada para el desarrollo del deporte de ajedrez	D2	No todos los atletas cuentan con conexión a internet.	
	F3	Apoyo presupuestario para el desarrollo de las actividades deportivas tanto a nivel nacional como internacional	D3	Insuficiente supervisión en las Asociaciones a nivel nacional por falta de presupuesto.	
	F4	Personal capacitado en todas las áreas laborales	D4		
	F5	Estabilidad legal de la integración del Comité Ejecutivo.	D5		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Optimización del presupuesto dado por la CDAG compra de equipo y dar entrenamientos y arbitraje via on-line	FO1	F1,F3,O3,O4 Dar incentivos económicos a los atletas campeones de Edades y JDN para tablets	DO1	D1,O1 Se implementaran los entrenamientos via online.
O2	Optimizar el presupuesto dado por el COG para realizar eventos internacionales en busca de títulos de GM y IM.				
O3	Optimizar el presupuesto del PRT desarrollo de talentos deportivos juveniles	FO2	F1,F4,O1 Se capacitará a los entrenadores departamentales via online.	DO2	D2,O3,O4 Se implementará la contratación de planes de internet por modem para las Asociaciones Departamentales que no cuenten con este servicio o se harán recargas de internet.
O4	Incrementar la matrícula de atletas de Ajedrez por medio del presupuesto de la CDAG.				
O5	*Divulgar el Ajedrez y sus beneficios por medio del redes sociales y otros medios de comunicación.	FO3	F1,F4,O3 Se entrenará via online a los atletas de 1er, 2da y 3era línea.	DO3	D3, O1 Se mantendrá capacitaciones constante a los entrenadores donde se les supervisará via online.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Deserción de atletas que han llevado un proceso deportivo, debido a la economía.	FA1	F4, A1 Se aprovechará al atleta desde temprana edad.	DA1	D2, A3 Se cubrirá el costo de internet de la asignación departamental
A2	*Que el Ministerio de Finanzas no traslade fondos oportunamente	FA2	F1, A1 Se otorgará una beca a los atletas de 1era línea.	DA2	D2, A3 Se cubrirá el costo de internet de la asignación departamental Se otorgará incentivos económicos para que los campeones de los JDN, incentivos económicos para que compren su equipo tecnológico y mantener sus entrenamientos como la participación en eventos via online.
A3	Que reduzcan nuestro presupuesto	FA3	F1, F5, F3, O3 Cumplir con las actividades planificadas via online.		
A4	Falta de entrenamientos de los atletas por pandemia del covid-19	FA4	F4, A4 Se elaborará un programa de entrenamientos por parte de entrenadores de la Federación para atletas talentos y por el entrenador de las selecciones y atletas con proyección internacional via online.		

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
2	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Internacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
Facilitador	2	A favor	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0
Oponente	-1	En contra	-1
Neutro	0		

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.